



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/11/11-00
ACTA 1137/30/05/2022**

“POR LA CUAL SE ADMITE AL ESTUDIANTE FRANCO FABRICIO TURCOTTI, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA, POR EL RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL”

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota DGA N° 208/2022 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Dra. Luz María E. Martínez Villanueva, con el cual remite el expediente del estudiante FRANCO FABRICIO TURCOTTI con D.N.I. N° 45.745.304 de nacionalidad argentina, seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1021/2022 de fecha 10/05/2022 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a FRANCO FABRICIO TURCOTTI, por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/11/11-01** ADMITIR al estudiante FRANCO FABRICIO TURCOTTI con D.N.I. N° 45.745.304, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2022.
- 22/11/11-02** EXONERAR del pago del arancel de cuotas del estudiante FRANCO FABRICIO TURCOTTI, en la carrera Ingeniería en Informática.
- 22/11/11-03** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta